

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

APERTURA SOBRE ÚNICO CONTENIENDO DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LICITAR Y OFERTA RELATIVA A LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, ART. 159 LCSP)

EXPEDIENTE: TCV11MRR/23

Objeto: Redacción de proyecto, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para la ejecución de las obras de nueve instalaciones de estaciones de bombeo para agua tratada de mar para lavapiés en municipios afectados por los reiterados temporales acaecidos en los últimos años en la Comunitat Valenciana en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU.

Fecha de celebración: 24 de abril de 2024.

Asistentes: según composición de la Mesa, conforme a la resolución del órgano de contratación de 2 de abril de 2024, publicada en el perfil del contratante.

- PRESIDENTE: Javier González Cabanes, Jefa del Área de Formación Turística.

- VOCALES:

- Ana Espinós Rodríguez, Técnica del Servicio de Gestión y Programación Económica, con funciones de control económico-presupuestario, como Vocal suplente.

- Ana Vallés Trescolí, Jefa del Servicio Jurídico y de Contratación, con funciones de asesoramiento jurídico del órgano.

- Luisa Almuni Fos, Jefa de Tourist Info Castellón, como Vocal 3.

- Ana Farinós Mossi, Técnica del Servicio de Marketing Online y Publicidad, como Vocal 4.

- SECRETARIO (con voz, pero sin voto): José M^a Casas Romero, Jefe de la Sección de Contratación.

La reunión se celebra en modo telemático.

Orden del día:

- Apertura del sobre único conteniendo declaración responsable para licitar y oferta relativa a los criterios cuantificables automáticamente (únicos criterios de adjudicación), art. 159 LCSP.

El plazo de presentación de ofertas concluía el 22/04/2024, a las 23'59 horas.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B96186705 AURAVAL INGENIEROS, S.L. Fecha de presentación: 22 de abril de 2024 a las 23:53:39.

NIF: F72551690 INGENIA2 INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S. MICROCOOP. DE CLM Fecha de presentación: 19 de abril de 2024 a las 11:38:33.

NIF: A46605457 INTERCONTROL LEVANTE, S.A. Fecha de presentación: 22 de abril de 2024 a las 16:38:47.

NIF: B12615589 ITECON INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. Fecha de presentación: 22 de abril de 2024 a las 14:34:31.

Se inicia la sesión, siendo las 12'30 horas del 24 de abril de 2024, con la asistencia de los miembros de la Mesa anteriormente citados. Se procede al descifrado y apertura de los sobres únicos correspondientes a los licitadores anteriormente relacionados, por tratarse de un procedimiento abierto simplificado, de los previstos en el art. 159 de la LCSP.

Abiertos los referidos sobres electrónicos únicos y examinada, en primer lugar, la declaración responsable contenida en los mismos, se observa lo siguiente:

- Por lo que respecta a AURAVAL INGENIEROS, S.L., INTERCONTROL LEVANTE, S.A. e ITECON INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L., al no advertirse defectos en su declaración responsable para licitar, todos ellos quedan ADMITIDOS A LICITACIÓN.

- Por lo que respecta al licitador INGENIA2 INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S. MICROCOOP. DE CLM, resulta ADMITIDO PROVISIONALMENTE A LICITACIÓN, al constatarse que no presenta declaración responsable para licitar, por lo que deberá subsanar dicha omisión aportando la citada declaración, conforme al modelo Anexo III al PCAP.

Asimismo, por lo que respecta específicamente a la oferta correspondiente a los criterios automáticos de este último licitador, esto es INGENIA2 INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S. MICROCOOP. DE CLM se comprueba, como se observa a continuación, que no cumplimenta los datos requeridos para la valoración del criterio 1.1 *“Experiencia del equipo técnico asignado a la ejecución del contrato (36 puntos)”*, no adjuntando tampoco los certificados colegiales que afirma aportar en su oferta, y que tampoco cumplimenta el criterio 1.3 *“Plazo de ejecución (máximo 10 puntos, entre 90 y 120 días naturales)”*. Suscitado el debate entre los miembros de la Mesa sobre si procede admitir la oferta de este licitador en los términos descritos, y producida la correspondiente votación, la Vocal Jurídica, la Vocal Económica suplente y la Vocal 4 se muestran favorables a admitir la oferta de INGENIA2 INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S. MICROCOOP. DE CLM y trasladar ésta al Servicio proponente para su valoración, mientras que el Presidente de la Mesa y la Vocal 3 son partidarios de rechazar dicha oferta, por variar sustancialmente el modelo de oferta facilitado, incurriendo en el supuesto previsto en el artículo 84 del RD 1098/2001, que establece que *“Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto base de licitación, variara sustancialmente el modelo establecido, o comportase error manifiesto en el importe de la proposición, o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada por la mesa, en resolución motivada. Por el contrario, el cambio u omisión de algunas palabras del modelo, con tal que lo uno o la otra no alteren su sentido, no será causa bastante para el rechazo de la proposiciones”*. De esta misma opinión, esto es favorable al rechazo de la proposición, es el Secretario de la Mesa, si bien este último, como se indica en el encabezamiento de esta acta, no cuenta con voto en las decisiones del órgano. En consecuencia, y por lo que respecta a la admisibilidad de la oferta referida a los criterios cuantificables automáticamente, la Mesa acuerda por mayoría de sus miembros con derecho a voto aceptar la proposición de INGENIA2 INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S. MICROCOOP. DE CLM

Los parámetros ofertados por las empresas licitadoras, son los que se transcriben a continuación:

AURAVALE INGENIEROS, S.L.

Modelo Criterio 1, calidad (máximo 51 puntos):

1.1. Experiencia del equipo técnico asignado a la ejecución del contrato (36 puntos):

Redacción de Proyecto (máximo 15 puntos): (ENUMERAR Y ADJUNTAR JUSTIFICACIÓN MEDIANTE CERTIFICADO EXPEDIDO POR ENTIDADES PROMOTORAS O POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS)

Nombre del titular del proyecto	Nº proyectos instalación nueva (2 puntos/proyecto)	Nº proyectos reforma de instalación (1 punto/proyecto)
Carlos Sanhermelando Rossi (Ing. Caminos)	5	
Luis Llorca Pellicer (Ing. Téc. Obras Públicas)	3	
Benjamín Sancho Munuera (Ing. Industrial)	2	

Dirección Facultativa (máximo 11 puntos): (ENUMERAR Y ADJUNTAR JUSTIFICACIÓN MEDIANTE CERTIFICADO EXPEDIDO POR ENTIDADES PROMOTORAS O POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS)

Nombre del titular	Nº de direcciones facultativas (1 punto/dirección)
Carlos Sanhermelando Rossi (Ing. Caminos)	10
Benjamín Sancho Munuera (Ing. Industrial)	4

Redacción de Estudios de Seguridad y Salud (máximo 5 puntos): (ENUMERAR Y ADJUNTAR JUSTIFICACIÓN MEDIANTE CERTIFICADO EXPEDIDO POR ENTIDADES PROMOTORAS O POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS)

Nombre del titular	Nº de estudios de seguridad y salud (1 punto/estudio)
Luis Llorca Pellicer (Ing. Téc. Obras Públicas)	3
Carlos Sanhermelando Rossi (Ing. Caminos)	3

Coordinación de Seguridad y Salud (máximo 5 puntos): (ENUMERAR Y ADJUNTAR JUSTIFICACIÓN MEDIANTE CERTIFICADO EXPEDIDO POR ENTIDADES PROMOTORAS O POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS)

Nombre del titular	Nº de trabajos de coordinación (1 punto/trabajo)
Luis Llorca Pellicer (Ing. Téc. Obras Públicas) (Técnico superior prevención riesgos laborales)	11
Cristina Ortiz Serrano (Ing. Téc. Topógrafa) (Técnica superior prevención riesgos laborales)	1

1.2. Mayor capacidad del equipo facultativo (máximo 5 puntos):

Nombre del Ingeniero o ingeniero técnico adicional	Titulación (1 punto/puesto)
M ^o PEÑA MARTÍNEZ GARCÍA	Ingeniera Caminos
DAVID LÓPEZ MARTÍNEZ	Ingeniero Caminos
CONSOLACIÓN SEBASTIÁN RUBIO	Ingeniera Técnica Obras Pública/Ingeniera Civil
FRANCISCO JOSÉ PERICÁS SANCHO	Ingeniero Técnico Obras Públicas
RAMÓN MARTÍNEZ CARRASCO	Ingeniero Técnico Topógrafo

1.3. Plazo de ejecución (máximo 10 puntos, entre 90 y 120 días naturales):

- NOVENTA (90) días naturales

Modelo Criterio 2, precio (máximo 29 puntos):

UBICACIÓN	REDACCIÓN	IVA	IMPORTE (CON IVA)
Port Saplaya Norte	7.817,68 €	1.641,71 €	9.459,39 €
Port Saplaya Sur	7.817,68 €	1.641,71 €	9.459,39 €
El Perelló	7.817,68 €	1.641,71 €	9.459,39 €
Sueca (Motilla)	7.817,68 €	1.641,71 €	9.459,39 €
Sueca (Mareny Blau)	7.817,68 €	1.641,71 €	9.459,39 €
Miramar	7.817,68 €	1.641,71 €	9.459,39 €
Piles	7.817,68 €	1.641,71 €	9.459,39 €
Bellreguard	7.817,68 €	1.641,71 €	9.459,39 €
Elche	7.817,68 €	1.641,71 €	9.459,39 €
TOTAL	70.359,12 €		85.134,51 €

UBICACIÓN	DIRECCIÓN FACULTATIVA	IVA	IMPORTE (CON IVA)
Port Saplaya Norte	3.912,43 €	821,61 €	4.734,04 €
Port Saplaya Sur	3.912,43 €	821,61 €	4.734,04 €
El Perelló	3.912,43 €	821,61 €	4.734,04 €
Sueca (Motilla)	3.912,43 €	821,61 €	4.734,04 €
Sueca (Mareny Blau)	3.912,43 €	821,61 €	4.734,04 €
Miramar	3.912,43 €	821,61 €	4.734,04 €
Piles	3.912,43 €	821,61 €	4.734,04 €
Bellreguard	3.912,43 €	821,61 €	4.734,04 €
Elche	3.912,43 €	821,61 €	4.734,04 €
TOTAL	35.211,87 €		42.606,36 €

PROPOSICIÓN ECONÓMICA TOTAL (IVA EXCLUIDO): 105.570,99 EUROS

PARTIDA CORRESPONDIENTE AL IVA: 22.169,91 EUROS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA TOTAL (IVA INCLUIDO) 127.740,90 EUROS

- **Modelo Criterio 3, Criterio Medioambiental (máximo 20 puntos)**

Para realizar las visitas pertinentes a las ubicaciones objeto del contrato, se ha especificado en la adscripción de medios la necesidad de disponer de un vehículo.

En cumplimiento del Decreto 118/2022 de 5 de agosto, del Consell, por el que se regula la inclusión de cláusulas de responsabilidad social en la contratación pública y en las convocatorias de ayudas y subvenciones, se establece como criterio de adjudicación medioambiental, el especificado en el punto 3.b del Anexo I del mencionado decreto:

La utilización de vehículos con etiqueta ecológica y control de emisiones, conforme a los distintivos ambientales establecido por la DGT, de acuerdo con el porcentaje de vehículos sobre el total de los utilizados.

Para su comprobación deberá indicar el número de matrícula del vehículo* que se utilizará para el servicio, para su posterior comprobación en la categoría correspondiente a las directrices de la DGT, por parte de la Administración Pública.

Vehículo con etiqueta tipo (señalar lo que corresponda):

- Etiqueta Cero emisiones (20 puntos):
- Etiqueta Eco (10 puntos):
- Etiqueta C (7,5 puntos):
- Etiqueta B (2,5 puntos):
- El vehículo no dispone de etiqueta ecológica (0 puntos):

Matrícula: 4572LWS

INGENIA2 INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S. MICROCOOP. DE CLM

Modelo Criterio 1, calidad (máximo 51 puntos):

1.1. Experiencia del equipo técnico asignado a la ejecución del contrato (36 puntos):

Redacción de Proyecto (máximo 15 puntos): (ENUMERAR Y ADJUNTAR JUSTIFICACIÓN MEDIANTE CERTIFICADO EXPEDIDO POR ENTIDADES PROMOTORAS O POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS)

Nombre del titular del proyecto	Nº proyectos instalación nueva (2 puntos/proyecto)	Nº proyectos reforma de instalación (1 punto/proyecto)
SE ADJUNTAN CERTIFICADOS COLEGIALES		

Dirección Facultativa (máximo 11 puntos): (ENUMERAR Y ADJUNTAR JUSTIFICACIÓN MEDIANTE CERTIFICADO EXPEDIDO POR ENTIDADES PROMOTORAS O POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS)

Nombre del titular	Nº de direcciones facultativas (1 punto/dirección)
SE ADJUNTA CERTIFICADOS COLEGIALES	

Redacción de Estudios de Seguridad y Salud (máximo 5 puntos): (ENUMERAR Y ADJUNTAR JUSTIFICACIÓN MEDIANTE CERTIFICADO EXPEDIDO POR ENTIDADES PROMOTORAS O POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS)

Nombre del titular	Nº de estudios de seguridad y salud (1 punto/estudio)
SE ADJUNTAN CERTIFICADOS COLEGIALES	

Coordinación de Seguridad y Salud (máximo 5 puntos): (ENUMERAR Y ADJUNTAR JUSTIFICACIÓN MEDIANTE CERTIFICADO EXPEDIDO POR ENTIDADES PROMOTORAS O POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS)

Nombre del titular	Nº de trabajos de coordinación (1 punto/trabajo)
SE ADJUNTAN CERTIFICADOS COLEGIALES	

1.2. Mayor capacidad del equipo facultativo (máximo 5 puntos):

Nombre del Ingeniero o ingeniero técnico adicional	Titulación (1 punto/puesto)
SIGFRIDO HERRERO PARDO	INGENIERO AGRONOMO
LUIS PICAZO TALAVERA	INGENIERO DE LA EDIFICACIÓN
JOSE ANGEL GARCIA CEBRIAN	ARQUITECTO
JOSE FERNANDO SANCHEZ GRECH	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL

1.3. Plazo de ejecución (máximo 10 puntos, entre 90 y 120 días naturales):

- días naturales

Modelo Criterio 2, precio (máximo 29 puntos):

UBICACIÓN	REDACCIÓN	IVA	IMPORTE (CON IVA)
Port Saplaya Norte	8.500,00	1785,00	10.285,00
Port Saplaya Sur	8.500,00	1785,00	10.285,00
El Perelló	8.500,00	1785,00	10.285,00
Sueca (Motilla)	8.500,00	1785,00	10.285,00
Sueca (Mareny Blau)	8.500,00	1785,00	10.285,00
Miramar	8.500,00	1785,00	10.285,00
Piles	8.500,00	1785,00	10.285,00
Bellreguard	8.500,00	1785,00	10.285,00
Elche	8.500,00	1785,00	10.285,00
TOTAL	76.500,00	16.065,00	92.565,00

UBICACIÓN	DIRECCIÓN FACULTATIVA	IVA	IMPORTE (CON IVA)
Port Saplaya Norte	5.000,00	1.050,00	6.050,00
Port Saplaya Sur	5.000,00	1.050,00	6.050,00
El Perelló	5.000,00	1.050,00	6.050,00
Sueca (Motilla)	5.000,00	1.050,00	6.050,00
Sueca (Mareny Blau)	5.000,00	1.050,00	6.050,00
Miramar	5.000,00	1.050,00	6.050,00
Piles	5.000,00	1.050,00	6.050,00
Bellreguard	5.000,00	1.050,00	6.050,00
Elche	5.000,00	1.050,00	6.050,00
TOTAL	45.000,00	9.450,00	54.450,00

PROPOSICIÓN ECONÓMICA TOTAL (IVA EXCLUIDO): 121.500,00 EUROS

PARTIDA CORRESPONDIENTE AL IVA: 25.515,00 EUROS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA TOTAL (IVA INCLUIDO) 147.015,00 EUROS

- **Modelo Criterio 3, Criterio Medioambiental (máximo 20 puntos)**

Para realizar las visitas pertinentes a las ubicaciones objeto del contrato, se ha especificado en la adscripción de medios la necesidad de disponer de un vehículo.

En cumplimiento del Decreto 118/2022 de 5 de agosto, del Consell, por el que se regula la inclusión de cláusulas de responsabilidad social en la contratación pública y en las convocatorias de ayudas y subvenciones, se establece como criterio de adjudicación medioambiental, el especificado en el punto 3.b del Anexo I del mencionado decreto:

La utilización de vehículos con etiqueta ecológica y control de emisiones, conforme a los distintivos ambientales establecido por la DGT, de acuerdo con el porcentaje de vehículos sobre el total de los utilizados.

Para su comprobación deberá indicar el número de matrícula del vehículo* que se utilizará para el servicio, para su posterior comprobación en la categoría correspondiente a las directrices de la DGT, por parte de la Administración Pública.

Vehículo con etiqueta tipo (señalar lo que corresponda):

- Etiqueta Cero emisiones (20 puntos):
- Etiqueta Eco (10 puntos):
- Etiqueta C (7,5 puntos):
- Etiqueta B (2,5 puntos):
- El vehículo no dispone de etiqueta ecológica (0 puntos):

Matrícula: 6149 MMT

INTERCONTROL LEVANTE, S.A.

Modelo Criterio 1, calidad (máximo 51 puntos):

1.1. Experiencia del equipo técnico asignado a la ejecución del contrato (36 puntos):

Redacción de Proyecto (máximo 15 puntos): (ENUMERAR Y ADJUNTAR JUSTIFICACIÓN MEDIANTE CERTIFICADO EXPEDIDO POR ENTIDADES PROMOTORAS O POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS)

REDACCIÓN DE PROYECTO:

Nombre del titular del proyecto	Nº proyectos Instalación nueva (2 puntos /proyecto)	Nº proyectos reforma instalación (1 punto /proyecto)
Vicente Bertolín Peiró	11	2
Ignasi Orts Soler	5	4

Dirección Facultativa (máximo 11 puntos): (ENUMERAR Y ADJUNTAR JUSTIFICACIÓN MEDIANTE CERTIFICADO EXPEDIDO POR ENTIDADES PROMOTORAS O POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS)

Nombre del titular	Nº de direcciones facultativas (1 punto /dirección)
Vicente Bertolín Peiró	6
Ignasi Orts Soler	1
Maria José Tarancón Espasa	5

Redacción de Estudios de Seguridad y Salud (máximo 5 puntos): (ENUMERAR Y ADJUNTAR JUSTIFICACIÓN MEDIANTE CERTIFICADO EXPEDIDO POR ENTIDADES PROMOTORAS O POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS)

Nombre del titular	Nº de estudios de seguridad y salud (1 punto /estudio)
Vicente Bertolín Peiró	1
Ignasi Orts Soler	4
Mª José Tarancón Espasa	1

Coordinación de Seguridad y Salud (máximo 5 puntos): (ENUMERAR Y ADJUNTAR JUSTIFICACIÓN MEDIANTE CERTIFICADO EXPEDIDO POR ENTIDADES PROMOTORAS O POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS)

Nombre del titular	Nº de trabajos de coordinación (1 punto /trabajo)
Mª José Tarancón Espasa	10
Ignasi Orts Soler	9

1.2. Mayor capacidad del equipo facultativo (máximo 5 puntos):

Nombre del ingeniero o ingeniero técnico adicional	Titulación (1 punto /puesto)
Pascual Abad Moreno	Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos
Marco Cuenca Ruiz	Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos
Juan Beltrán Verdejo	Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos
Amparo Moreno Durá	Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos
Pablo Romeu Duque	Ingeniero Técnico de Obras Públicas. Graduado en Ingeniería de Obras

1.3. Plazo de ejecución (máximo 10 puntos, entre 90 y 120 días naturales):

90 días naturales

Modelo Criterio 2, precio (máximo 29 puntos):

UBICACIÓN	REDACCIÓN	IVA	IMPORTE (CON IVA)
Port Saplaya Norte	8.752,80 €	1.838,09 €	10.590,89 €
Port Saplaya Sur	8.752,80 €	1.838,09 €	10.590,89 €
El Perelló	8.906,88 €	1.870,44 €	10.777,32 €
Sueca (Motilla)	8.906,88 €	1.870,44 €	10.777,32 €
Sueca (Mareny Blau)	8.910,24 €	1.871,15 €	10.781,39 €
Miramar	9.434,40 €	1.981,22 €	11.415,62 €
Piles	9.434,40 €	1.981,22 €	11.415,62 €
Bellreguard	9.434,40 €	1.981,22 €	11.415,62 €
Elche	10.046,40 €	2.109,74 €	12.156,14 €
TOTAL	82.579,20 €	17.341,61 €	99.920,81 €

UBICACIÓN	DIRECCIÓN FACULTATIVA	IVA	IMPORTE (CON IVA)
Port Saplaya Norte	3.446,40 €	723,74 €	4.170,14 €
Port Saplaya Sur	3.446,40 €	723,74 €	4.170,14 €
El Perelló	3.995,04 €	838,96 €	4.834,00 €
Sueca (Motilla)	3.995,04 €	838,96 €	4.834,00 €
Sueca (Mareny Blau)	4.021,92 €	844,60 €	4.866,52 €
Miramar	4.651,20 €	976,75 €	5.627,95 €
Piles	4.651,20 €	976,75 €	5.627,95 €
Bellreguard	4.651,20 €	976,75 €	5.627,95 €
Elche	6.259,20 €	1.314,43 €	7.573,63 €
TOTAL	39.117,60 €	8.214,68 €	47.332,28 €

PROPOSICIÓN ECONÓMICA TOTAL (IVA EXCLUIDO): 121.696,80 EUROS

PARTIDA CORRESPONDIENTE AL IVA: 25.556,29 EUROS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA TOTAL (IVA INCLUIDO) 147.253,09 EUROS

Modelo Criterio 3, medioambiental (máximo 20 puntos):

Vehículo con etiqueta tipo (señalar lo que corresponda):

Etiqueta Cero emisiones (20 puntos): X

Matrícula: 1393-LLX

ITECON INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.

Modelo Criterio 1, calidad (máximo 51 puntos):

1.1. Experiencia del equipo técnico asignado a la ejecución del contrato (36 puntos):

Redacción de Proyecto (máximo 15 puntos): (ENUMERAR Y ADJUNTAR JUSTIFICACIÓN MEDIANTE CERTIFICADO EXPEDIDO POR ENTIDADES PROMOTORAS O POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS)

Nombre del titular del proyecto	Nº proyectos instalación nueva (2 puntos/proyecto)	Nº proyectos reforma de instalación (1 punto/proyecto)
Salvador Martínez Rueda	4	
Jose Salido Gregorio	3	
Fidel Antón Tomé	3	

Dirección Facultativa (máximo 11 puntos): (ENUMERAR Y ADJUNTAR JUSTIFICACIÓN MEDIANTE CERTIFICADO EXPEDIDO POR ENTIDADES PROMOTORAS O POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS)

Nombre del titular	Nº de direcciones facultativas (1 punto/dirección)
Fidel Antón Tomé	10
Jose Salido Gregorio	1

Redacción de Estudios de Seguridad y Salud (máximo 5 puntos): (ENUMERAR Y ADJUNTAR JUSTIFICACIÓN MEDIANTE CERTIFICADO EXPEDIDO POR ENTIDADES PROMOTORAS O POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS)

Nombre del titular	Nº de estudios de seguridad y salud (1 punto/estudio)
Fidel Antón Tomé	5

Coordinación de Seguridad y Salud (máximo 5 puntos): (ENUMERAR Y ADJUNTAR JUSTIFICACIÓN MEDIANTE CERTIFICADO EXPEDIDO POR ENTIDADES PROMOTORAS O POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS)

Nombre del titular	Nº de trabajos de coordinación (1 punto/trabajo)
Fidel Antón Tomé	5

1.2. Mayor capacidad del equipo facultativo (máximo 5 puntos):

Nombre del Ingeniero o ingeniero técnico adicional	Titulación (1 punto/puesto)
Salvador Martínez Rueda	Ingeniero industrial
Fidel Antón Tomé	Ingeniero de minas
Joaquín Tena	Ingeniero Técnico Industrial
Carlos Vidal Jover	Ingeniero Industrial

El licitador deberá acreditar la disponibilidad del técnico de conformidad a lo establecido en el apartado LL) del Anexo I del PCAP.

1.3. Plazo de ejecución (máximo 10 puntos, entre 90 y 120 días naturales):

- 90 días naturales

Modelo Criterio 2, precio (máximo 29 puntos):

UBICACIÓN	REDACCIÓN	IVA	IMPORTE (CON IVA)
Port Saplaya Norte	9.183,34	1.928,50	11.111,84
Port Saplaya Sur	9.183,34	1.928,50	11.111,84
El Perelló	9.183,34	1.928,50	11.111,84
Sueca (Motilla)	9.183,34	1.928,50	11.111,84
Sueca (Mareny Blau)	9.183,34	1.928,50	11.111,84
Miramar	9.183,34	1.928,50	11.111,84
Piles	9.183,34	1.928,50	11.111,84
Bellreguard	9.183,34	1.928,50	11.111,84
Elche	9.183,34	1.928,50	11.111,84
TOTAL	82.650,06	17.356,50	100.006,56

UBICACIÓN	DIRECCIÓN FACULTATIVA	IVA	IMPORTE (CON IVA)
Port Saplaya Norte	4.595,87	965,13	5.561,00
Port Saplaya Sur	4.595,87	965,13	5.561,00
El Perelló	4.595,87	965,13	5.561,00
Sueca (Motilla)	4.595,87	965,13	5.561,00
Sueca (Mareny Blau)	4.595,87	965,13	5.561,00
Miramar	4.595,87	965,13	5.561,00
Piles	4.595,87	965,13	5.561,00
Bellreguard	4.595,87	965,13	5.561,00
Elche	4.595,87	965,13	5.561,00
TOTAL	41.362,83	8.686,17	50.049,00

PROPOSICIÓN ECONÓMICA TOTAL (IVA EXCLUIDO): 124.012,89 EUROS

PARTIDA CORRESPONDIENTE AL IVA: 26.042,67 EUROS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA TOTAL (IVA INCLUIDO) 150.055,56 EUROS

- **Modelo Criterio 3, Criterio Medioambiental (máximo 20 puntos)**

Para realizar las visitas pertinentes a las ubicaciones objeto del contrato, se ha especificado en la adscripción de medios la necesidad de disponer de un vehículo.

En cumplimiento del Decreto 118/2022 de 5 de agosto, del Consell, por el que se regula la inclusión de cláusulas de responsabilidad social en la contratación pública y en las convocatorias de ayudas y subvenciones, se establece como criterio de adjudicación medioambiental, el especificado en el punto 3.b del Anexo I del mencionado decreto:

La utilización de vehículos con etiqueta ecológica y control de emisiones, conforme a los distintivos ambientales establecido por la DGT, de acuerdo con el porcentaje de vehículos sobre el total de los utilizados.

Para su comprobación deberá indicar el número de matrícula del vehículo* que se utilizará para el servicio, para su posterior comprobación en la categoría correspondiente a las directrices de la DGT, por parte de la Administración Pública.

Vehículo con etiqueta tipo (señalar lo que corresponda):

- Etiqueta Cero emisiones (20 puntos): X
- Etiqueta Eco (10 puntos):
- Etiqueta C (7,5 puntos):
- Etiqueta B (2,5 puntos):
- El vehículo no dispone de etiqueta ecológica (0 puntos):

Matrícula: 7778MLP

Concluida la comprobación de las declaraciones responsables para licitar y leídas las ofertas de los licitadores correspondientes a los criterios cuantificables automáticamente, se ACUERDA por unanimidad de los miembros con derecho a voto que se curse la correspondiente notificación a través de la PCSP a la empresa admitida provisionalmente a licitación, esto es INGENIA2 INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S. MICROCOOP. DE CLM para la subsanación de las deficiencias advertidas en su documentación, otorgándole para ello un plazo de tres días hábiles desde la referida notificación. Asimismo, por tratarse esta de una contratación que se tramita en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea - Next Generation EU se advierte a los miembros de la Mesa que deberán suscribir la declaración de ausencia de conflicto de intereses, conforme al modelo anexo al PCAP. En este mismo sentido, se informa de que el órgano de contratación, esto es la Presidenta de Turisme Comunitat Valenciana autorizó en fecha 14/03/2024 *“a la directora de programas para la gestión de fondos europeos MRR vinculados al turismo, en la entidad Turisme Comunitat Valenciana, por estar determinada en normas referidas a la gestión de los fondos europeos MRR dirigidos al turismo, para:*

- *Actuar con el rol de “responsable de operación”, a los solos efectos de acceder a MINERVA e incorporar a dicha plataforma el código de referencia de operación y la información relativa a los intervinientes en los procedimientos de contratación de aquellas actuaciones desarrolladas en el ámbito competencial de Turisme Comunitat Valenciana en ejecución del PRTR, para poder realizar ex ante el análisis del riesgo de conflicto de interés previsto en el apartado Cinco de la disposición adicional centésima décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.*

- **SEGUNDO.** *Acceder a los datos de los intervinientes en los citados procedimientos, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público con el rol de Administrador del Órgano de Contratación (AOC).*

Por ello, en tanto en cuanto no se hayan efectuado las comprobaciones pertinentes por parte de la directora de programas para la gestión de fondos europeos MRR vinculados al turismo, en la entidad Turisme Comunitat Valenciana, referidas a los intervinientes en el presente procedimiento de contratación, no podrá continuarse con la tramitación del mismo, según lo establecido en el artículo 4 de la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, que establece que *“Corresponderá a los responsables de operación iniciar el procedimiento de análisis ex ante de riesgo de conflicto de interés, con carácter previo a la valoración de las ofertas o solicitudes en cada procedimiento (...).”*

Y siendo las 14'00 horas del 24/04/2024, finaliza la sesión, firmándose la presente acta en prueba de conformidad y aprobándose por los miembros de la Mesa.